SENADO

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 95655
28/04/2021 20:24

Expediente:
684/039627

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: PÉREZ SICILIA, BORJA (GPP)

D. BORJA PÉREZ SICILIA, Senador electo por La Palma, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Si la Federación Española de Lucha y Modalidades Asociadas es una entidad reconocida por el Consejo Superior de Deportes, ¿Cual es la razón de que no se homologue por leña Dirección General de la Policía u órgano competente, la titulación de instructor y cinturón negro en defensa personal policial que obtengan los agentes de la policía nacional a través de dicha Federación?

Firmado electrónicamente por:
BORJA PÉREZ SICILIA
Fecha Reg: 28/04/2021 20:24 Ref.Electrónica: 125281 -